

2630

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

San Martín de los Llanos, 18 de diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No 03

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Nit N.º 892.099.548-6
CONTRATO No.	214 DE 2025
CONTRATISTA C.C.:	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT N.º 900.414.673-9 Representada legalmente por ESPERANZA VILLAR MACHADO C.C. N.º 40.369.339 de Villavicencio
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD COMO OPERADOR EN EL CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS - 70% ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"
VALOR DE LOS APORTES:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 491.670.400)
VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$378.208.000) M/CTE
VALOR DEL APOORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 113.462.400) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y UN (71) DIAS
FECHA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
TERMINO DE LA PRESENTE ACTA DE PRÓRROGA N.º 01:	SIETE (7) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA N.º 01:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISORA	JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE Secretaria de Gobierno

- 2. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

- 3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 214 de 2025** del 26 de septiembre de 2025, me permito presentar el informe de la ejecución de manera parcial del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre **01 DE DICIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025**, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUPERVISIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Resolución No 024 de 2017 y Resolución No 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social para los Centros Vida para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los levantamientos de hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros realizo adaptaciones pertinentes en las áreas de preparación de alimentos, rampas, rejas y adaptación de baños.	CUMPLE
2	Deberá garantizar que los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro debido al respecto convenio, serán destinados exclusivamente a sufragar los gastos generados por el cumplimiento del objeto de este.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros garantiza que los recursos recibidos para ejecución del convenio serán destinados solo a la prestación del servicio de atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa.	CUMPLE
3	Coordinar con la Secretaria de Gobierno y la supervisión la revisión, corrección, aprobación y adopción de modelos de informes, formatos utilizados y nuevos a implementarse en la ejecución del marco del convenio a desarrollar.	Se adaptó formatos de acuerdo a las directrices orientadas por la secretaria de gobierno y de acuerdo a las necesidades del programa.	CUMPLE
4	Coordinar en comité a realizarse de forma mensual, con la	Se realiza comités periódicamente con el	

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

	supervisión, la Secretaría de Gobierno, todos los temas relacionados con la ejecución del desarrollo del convenio.	supervisor de contrato, para tratar temas relacionados con la ejecución del contrato.	CUMPLE
5	El asociado deberá presentar el informe para la revisión de la supervisión según aplique, de forma mensual, a más tardar los 8 primeros días del mes, correspondiente al corte de las actividades de acuerdo con la fecha del acta de inicio del convenio. Después de aprobado el informe por la supervisión, este debe ser escaneado y entregado a la Secretaría de Gobierno en un CD, la entrega no será mayor a 8 días después de aprobado el informe.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros entrega informe a secretaria de gobierno para su aprobación.	CUMPLE
6	El informe por parte del asociado y los informes de los profesionales presentados para cobro, deben hacerse en el modelo indicado por la Secretaría de Gobierno, de acuerdo con las directrices socializadas con anterioridad por parte de esta.	Se entregó informes del talento humano asociado para su respectivo cobro de acuerdo a las directrices, formato y fechas estipuladas.	CUMPLE
7	En la presentación de los informes mensuales por parte del asociado se deberá adjuntar al mismo, a parte de todos los formatos respectivamente diligenciados, las cuentas de cobro con pagos al día de lo cual debe aparecer la transferencia realizada a las CPS), desprendibles de nómina (pagos al día), factura electrónica, entradas al almacén y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado, por nómina y CPS (pagos al día). Las cuentas que no presenten dichos documentos de forma completa no podrán ser aprobadas por la supervisión para ser radicados ante la Secretaría de Gobierno y estas a su vez a la oficina de Contratación.	Se presentan las cuentas de cobro de los profesionales con su respectivo documento de identidad, correo electrónico y planilla de seguridad social.	CUMPLE

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

8	El asociado deberá presentar un informe detallado con registros fotográficos con relación a la ejecución del cual adjuntará en el informe mensual de cobro junto con las facturas correspondientes de las fechas a cobrar.	Se presenta informe soportado con fotografías asociadas a las funciones pertinentes de cada trabajador y/o profesional, planillas de seguridad social.	CUMPLE
9	Coordinar con la supervisión según aplique, la fecha, hora y lugar con anterioridad, en la que se deberán disponer cada uno de los bienes a entregarse para que estos sean revisados y aprobados, como son elementos de aseo.	Se realiza coordinación de supervisor operativo y de contrato para entrega de productos de aseo para el centro vida Anita Blanco De Gualteros.	CUMPLE
10	Garantizar la prestación del servicio de alimentación, llevando a cabo el diligenciamiento de las planillas requeridas para esta actividad, las cuales no deberán tener enmendaduras ni tachones. El modelo de dichas planillas será suministrado por la Secretaría de Gobierno, las cuales deben contener listado de usuarios del programa actualizado que reciben el servicio y que serán diligenciadas por el operador contratado.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros lleva control de planillas de asistencia y entrega de almuerzo y refrigerios diarios a los 110 adultos mayores pertenecientes al programa. Se anexa planillas.	CUMPLE
11	El servicio de alimentación prestado, producto de este convenio, deberá cumplir con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.	se garantiza el cumplimiento de minuta al igual que los gramajes establecidos por el profesional en nutrición YAIRSIÑO UBADEL BARRETO MELLAO se anexa evidencias nutricionales.	CUMPLE
12	Garantizar la contratación del personal ofertado en la propuesta y requerido para la atención de las personas adultas mayores en la ejecución del convenio.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, cuenta con los profesionales idóneos para la atención integral a los adultos mayores mas vulnerables del municipio.	CUMPLE
13	El personal contratado bien sea por CPS o nómina, deberá recibir sus sueldos u honorarios según aplique respectivamente según su	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, hace pagos correspondientes a los honorarios de profesionales al	

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

	vinculación de forma puntual y conforme a la ley, no superando los 8 primeros días de cada mes, haciendo los respectivos descuentos a que haya lugar, es importante dar claridad que los pagos del personal contratado no estarán sujetos a los cobros del asociado, ya que el demostró su musculo financiero para poder ejecutar el convenio en mención.	servicio, para desarrollo del convenio.	CUMPLE
14	Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, en materia de contratación, dotación, y pagos de salarios al personal vinculado en el desarrollo del objeto del convenio.	En relación al personal de cocina, aseo y enfermería cumple con las ocho horas de acuerdo con lo pactado.	CUMPLE
15	Acatar las indicaciones que la supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	Se acata indicaciones de supervisión de acuerdo al cumplimiento del objeto conforme a los servicios prestados.	CUMPLE
16	Presentar cuadro de beneficios recibidos por los usuarios del programa, el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe de cada uno de los profesionales y auxiliar.	Se anexan al presente informe planillas de los 110 adultos mayores beneficiarios del programa asistentes a Centro Vida Anita Blanco De Gualteros.	CUMPLE
17	Reemplazar o cambiar en plazo máximo de cinco (5) días el personal que no satisfaga plenamente las necesidades de la administración o en su caso que haya presentado su carta de retiro voluntario, haciendo el debido proceso y notificando a la supervisión de dichos cambios, teniendo en cuenta que el personal que sea contratado para los respectivos reemplazos deberá cumplir con los perfiles y experiencia exigidas en el convenio	La coordinadora de Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, garantiza que los profesionales cumplan con sus funciones a cabalidad.	CUMPLE
18	Deberá presentar ante la supervisión al momento en que sean requeridos los paz y salvo del	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, presentara los paz y salvo de proveedores y	

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

	personal contratado por CPS y nomina respectivamente; así como el paz y salvo de los proveedores objeto del convenio.	personal contratado, cuando lo requieran.	CUMPLE
19	Los servicios públicos del Hogar, deberán ser pagos de forma responsable de manera mensual, con el fin de evitar cortes que puedan llegar a perjudicar el funcionamiento de estos afectando el desarrollo de actividades y servicios que allí se prestan.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros, cuenta con servicios públicos al día, como agua, luz, gas e internet.	CUMPLE
20	El asociado deberá realizar el lavado de tanques aéreos y subterráneos por lo menos una vez al mes, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos.	Se realizo lavado de tanques el 6 y 11 de diciembre de 2025	CUMPLE
21	El asociado deberá realizar la fumigación y control de plagas por lo menos una vez al mes, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros realizo fumigación para control de plagas el día 15 de octubre de 2025.	CUMPLE
22	Incentivar la economía local del Municipio de San Martín de los Llanos, adquiriendo productos a pequeños productores agropecuarios y/o agricultores, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Cabe señalar, que estos productores deben ser acreditados mediante Cámara de Comercio y deben cumplir con la normativa sanitaria vigente.	Centro Vida Anita Blanco De Gualteros apoya a la economía del municipio de San Martín de los Llanos - Meta, contribuyendo a la compra de víveres, barros y proteínas en establecimientos legalmente constituidos y con cámara de comercio como: -MERKAPLAZA SAN MARTIN -SUPERMECADO GRANADA -POLLOS LA NOVENA -SUPERMECADO CENTRALES -POLLO AMARILLO - CARNES EL BAQUIANO -PESCADERIA VILLA MARIANA	CUMPLE

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

- 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó el pago de la planilla del mes de diciembre de 2025 y se anexa soporte de la verificación electrónica del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales.), así:

ESPERANZA VILLAR MACHADO: REPRESENTANTE LEGAL

PERIODO	DICIEMBRE 2025
No. PLANILLA	9496587161
VALOR DEL IBC	\$1.423.500
SALUD	\$57.000
ARL	\$7.500

RECURSO HUMANO:

PLANILLAS DE SEGURIDAD PERSONAL						
AFILIADOS	PERIODO	NO. PLANILLA	VALOR DEL IBC	SALUD	ARL	AFP
CARO YASMIN	diciembre-25	9496386200	\$ 1.423.500	\$ 71.200	\$ 3.000	\$ 91.200
CRUZ LUIS	diciembre-25	9496386200	\$ 1.423.500	\$ 71.200	\$ 3.000	\$ 91.200
GIRON NELSY	diciembre-25	9496386200	\$ 1.423.500	\$ 71.200	\$ 3.000	\$ 91.200
OLMOS IRIS	diciembre-25	9496386200	\$ 1.423.500	\$ 71.200	\$ 3.000	\$ 91.200
VILLAR DIANA	diciembre-25	9496386200	\$ 1.423.500	\$ 100.000	\$ 4.200	\$128.000
Se aporta planilla de seguridad social						

CESAR DAVID SANCHEZ MARTINEZ

PERIODO	DICIEMBRE 2025
No. PLANILLA	35671404
VALOR DEL IBC	\$1.423.500
SALUD	\$71.200

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

PENSION	\$91.200
ARL	\$3.000

BARRETO MELLAO YAIRSIÑO UBADEL

PERIODO	DICIEMBRE 2025
No. PLANILLA	9496196738
VALOR DEL IBC	\$1.423.500
SALUD	\$178.000
PENSION	\$227.800
ARL	\$14.900

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido del **01 DE DICIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.**

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DE LOS APORTES	\$ 491.670.400	26/09/2025 AL 05/12/2025
APORTE MUNICIPIO	\$378.208.000	26/09/2025 AL 05/12/2025
APORTE ASOCIACIÓN	\$113.462.400	26/09/2025 AL 05/12/2025
PRIMER PAGO REALIZADO	\$192.338.000	26/09/2025 AL 31/10/2025
SEGUNDO PAGO REALIZADO	\$132.550.000	01/11/2025 AL 30/11/2025
TERCER PAGO APORTE MUNICIPIO	\$ 53.320.000	01/12/2025 AL 12/12/2025
SALDO POR EJECUTAR	\$0	-----

Frente a este informe, el **SUPERVISOR** manifiesta que el balance económico del Convenio se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio de Asociación No. 214 de 2025.

6. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A) certifico que el (la) contratista cumplió a satisfacción las

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
	ALCALDIA MUNICIPAL	VERSION No. APROBACION	1 24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia se autoriza el pago correspondiente del periodo del **01 DE DICIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025**, por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 53.320.000) M/CTE.**


JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
 Secretaria de Gobierno
SUPERVISOR

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y V"B": Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Proyectó: Edith Marcela Trujillo Olaya	Auxiliar Administrativa	